



**BOLETIN DE LA DELEGACION DE ALUMNOS  
DE LA UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE MADRID**



El Boletín de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., nace con la misión de establecer un nexo de unión entre -- los cerca de 40.000 alumnos de nuestra Universidad, difundiendo la importante labor que a distintos niveles realizamos los estudiantes, e informando sobre la problemática específica de cada centro y la general de la Universidad.

Otro objetivo, revalorizado por los momentos de especial trascendencia en que nos encontramos, es el de cubrir las importantes deficiencias existentes en cuanto a información.

En la Delegación de Alumnos de la U.P.M. estamos abarcando dos niveles claramente diferenciados, y a la vez complementarios, de actuación. Por una parte el derivado de la representación y defensa de los intereses de los estudiantes, y por otra el referente a la labor cultural y asistencial. En cuanto a este último punto se están abriendo múltiples campos con una organización basada en comisiones de trabajo, en las que ya se encuentran incluidos gran número de estudiantes, que siguen abiertas a todos aquellos que deseeis colaborar. De este tema, aún considerándolo necesario, e imprescindible, no voy a hacer más comentarios por estar ampliamente desarrollado en este Boletín.

Además, por las circunstancias especiales de este año estamos trabajando en el estudio y seguimiento del proceso de elaboración de los Estatutos, así como en la preparación de enmiendas o Proyectos alternativos.

Tengo que destacar la gran labor realizada por los representantes de alumnos que han prestado su colaboración en este sentido.

Se está trabajando a dos niveles:

- Desde la Junta de Gobierno (donde estamos representados por los Delegados de Escuela), en la que los alumnos -- presentamos el paquete más numeroso de enmiendas al "Proyecto de Reglamento del Claustro Constituyente". En ~~En~~ enmiendas que se defendieron con gran eficacia consiguiendo que muchas de ellas fueran admitidas.
- Desde la Comisión de Estatutos se están elaborando las enmiendas que presentaremos a dicho Proyecto, en su caso, en la próxima sesión del Claustro Constituyente.

#### LINEA DE ACTUACION

La línea de actuación que está siguiendo la Delegación de Alumnos de la U.P.M. es de clara colaboración y apoyo a todos los docentes y autoridades académicas que cumplan correctamente con su cometido y que se distingan por su respeto hacia los estudiantes y sus opiniones. Sin embargo esta postura de colaboración se traduce en repulsa y denuncia hacia aquellos que de forma sistemática no cumplan correctamente con su labor docente, bien por falta de dedicación, bien por falta de conocimientos o aptitudes, o hacia aquellos que ocupando cargos de responsabilidad en la estructura Universitaria, ignoran de forma reiterada el hecho estudiantil.

En este sentido, como nosotros somos los principales beneficiarios de que la enseñanza sea correcta y de que el trato recibido sea adecuado, tenemos derecho a exigir, y además debemos hacerlo, que todos cumplan correctamente con su obligación.

#### TUTORIAS DEL PROFESORADO

En relación a nuestra Universidad, conviene comentar ciertos temas de especial relevancia. En este sentido merece destacarse el acierto de la Orden Ministerial de 29 de Marzo de 1983 sobre cumplimiento de obligaciones mínimas en materia de jornada docente universitaria, que afirma: "en los tablonés de anuncios de cada centro se publicará, de una parte, el calendario semanal de clases teóri-

cas y prácticas y de otra, el horario de tutoría y asistencia al alumno". Pues bien, hasta hace poco más de un mes -- la mitad de los centros de la U.P.M. aun no disponían de los horarios de tutorías. Este hecho no dice nada en favor del servicio de inspección del Ministerio, si es que existe; del Rectorado de la U.P.M., que se ha mostrado incapaz durante meses de hacer cumplir la legislación vigente; de la Dirección de algunos centros, que no han querido abordar el tema, y de determinados profesores, que conjugan la severidad en el trato y en la aplicación de las normas referidas a los estudiantes con el incumplimiento de la dedicación que poseen (Decreto 1938/1975, B.O.E. 19-Agosto). y en relación a la cual perciben las correspondientes retribuciones. En la actualidad aún hay centros que están incumpliendo dicha Orden Ministerial.





## PETICIONES AL RECTORADO

En lo que va de curso hemos realizado diversas peticiones al Rectorado, de las que mencionaré únicamente las más significativas. En este sentido se ha solicitado la realización de una encuesta seria entre los alumnos sobre todos los profesores de cada centro. Esta encuesta, realizada durante varios cursos, debería ser tomada en consideración, como un dato fundamental, a la hora de realizar la evaluación periódica del profesorado, tan mencionada desde instancias oficiales. Un profesor que durante varios cursos no supere unos mínimos, actuando con coherencia, debería verse obligado (vía no renovación de contrato, o vía expediente, si es numerario) a dejar su puesto docente a personas más capacitadas.

También hemos solicitado que el presupuesto de la Delegación de Alumnos de la U.P.M. se asemeje al de la U. Complutense, ya que el que disponemos hasta este momento representa el 15% del de la Delegación de dicha Universidad.

Por otra parte hemos pedido que en las delegaciones de alumnos se disponga de las horas de tutorías y de información acerca del tipo de dedicación de cada profesor. También se han hecho peticiones a la Dirección de determinadas Escuelas, e incluso, en algún caso, denuncias públicas por incumplimiento de la legalidad vigente o por comportamientos incorrectos.

Por último, dentro de las peticiones, se encuentra la realizada en el sentido de que se fijen, en la medida de lo posible, unos horarios que permitan la realización de actividades culturales y deportivas en los centros.

En el ánimo de la Delegación de Alumnos de la U.P.M. se encuentra el seguir apoyando a toda las personas com-



prometidas en la tarea de aumentar la capacidad docente e investigadora y en mejorar la calidad de las relaciones dentro de los centros, ya que, a pesar de todos los puntos comentados con anterioridad, es justo reconocer que en nuestra Universidad se encuentran excelentes personas y magníficos profesores.

Por último, recordáros que si considerais una situación injusta o una postura no adecuada, bien por parte de la Dirección de vuestro centro, bien por parte de algún profesor, lo pongais en conocimiento de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., donde después de estudiar el tema adoptaremos las acciones oportunas. Acciones que ya nos hemos visto obligados a acometer en diversas ocasiones.

José M<sup>a</sup> Hernandez García  
Delegado de Alumnos de la U.P.M.

## ORGANIZACION Y COMISIONES DE TRABAJO DE LA DELEGACION

La Delegación de Alumnos de la U.P.M., es el organismo que, ejerciendo la representación de los estudiantes, realiza esencialmente las funciones de asistencia, información y defensa de los intereses de los alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

### ORGANOS UNIPERSONALES

- Delegado de U.P.M.
- Subdelegado de U.P.M.
- Delegados de Centro
- Subdelegados de Centro
- Delegados de Curso
- Subdelegados de Curso
- Delegados de Clase o Grupo
- Subdelegados de Clase o Grupo

### ORGANOS COLEGIADOS

#### COMISION PERMANENTE

Es el máximo órgano coordinador de la Delegación. La periodicidad de sus reuniones es mensual. Esta formada por el Delegado y el Subdelegado de Universidad y por los coordinadores de las distintas comisiones.

#### JUNTA DE DELEGADOS

Formada por los miembros de la Comisión Permanente junto con los Delegados y Subdelegados de los Centros. La convocatoria de esta junta tendrá una periodicidad media de dos meses.

#### JUNTA DE REPRESENTANTES

Formada por todos los representantes estudiantiles de nuestra Universidad, de cualquier índole. Su misión es definir las líneas generales de actuación de la Delegación de Alumnos de la U.P.M. y adoptar las decisiones sobre temas puntuales de gran importancia.

Además de estos órganos colegiados, también hay diferentes comisiones de trabajo, que están abiertas a la participación de cualquier alumno de la Universidad Politécnica, para ello poneros en contacto con la Delegación de vuestra Escuela o Facultad, o directamente con la Delegación de Alumnos de la U.P.M. (E.T.S. I. de Caminos - Tfno. 449.42.00 - Ext. 231).

Las comisiones existentes son:

#### COMISION DE ESTATUTOS

El objetivo fundamental de esta comisión es el estudio y seguimiento del proceso de elaboración de los Estatutos, así como la preparación de enmiendas o Proyectos alternativos.

Por motivos de coordinación y agilidad en el funcionamiento deberá estar compuesta, al menos, por todos los alumnos Claustro-

les que vayan a pertenecer a la Comisión Delegada, (cuya composición y funciones se explican en este boletín en el apartado: "El Claustro Constituyente de la U.P.M."), aunque permanece abierta a cualquier estudiante que muestre interés y este dispuesto a trabajar. También sería conveniente que los alumnos Claustrales que pertenezcan a la Comisión Delegada no se encuentren en el último año de carrera, pues según se deduce del "Proyecto de Reglamento del Claustro Constituyente" esta Comisión trabajará en los meses de Julio, Septiembre y Octubre de 1.984.

Con el fin de cubrir todos los puntos a tratar en los futuros "Estatutos de la U.P.M.", esta Comisión está dividida en subcomisiones, dedicadas a los siguientes temas:

- 1.- ORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD: órganos de gobierno y departamentos.
- 2.- PROFESORADO: selección y promoción, derechos y deberes, etc.
- 3.- ESTUDIANTES Y DOCENCIA: derechos y deberes del estudiante, régimen disciplinario, planes de estudio, acceso y permanencia en la Universidad, etc.
- 4.- ASUNTOS ECONOMICOS.
- 5.- INVESTIGACION.

Además se han creado otras dos subcomisiones de carácter informativo:

- 6.- RECOLECCION DE INFORMACION DEL CLAUSTRO CONSTITUYENTE Y ESTATUTOS DE OTRAS UNIVERSIDADES.
- 7.- TRANSMISION DE INFORMACION DE LOS ESTATUTOS A TODOS LOS ALUMNOS DE LA U.P.M.

Los objetivos inmediatos de esta comisión son la elaboración de las enmiendas que presentaremos los alumnos al "Proyecto de Reglamento del Claustro Constituyente", y el estudio y seguimiento del "Proyecto de Areas de Conocimiento".

También se encargará de realizar una encuesta a finales de Febrero, para conocer la opinión de los estudiantes sobre temas relacionados con los futuros Estatutos, que marcará la línea de trabajo a seguir por esta Comisión.

#### COMISION DOCENTE

En esta Comisión se están realizando informes sobre los siguientes temas:

##### 1.- Normas de Matriculación

Se está haciendo un estudio sobre la regulación de la permanencia dentro de cada Escuela y como se está aplicando la indicación del Rectorado referente a la posibilidad de matricularse de un 3º Curso completo, cuando quedan 3 asignaturas de los dos cursos inferiores.

##### 2.- Tutorías

Se estudiará el funcionamiento de las tutorías en todas -

las Escuelas, comprobando si el horario de estas es compatible con las horas de clase. Se ha pedido al Rectorado el horario de tutorías y la dedicación que poseen todos los profesores de nuestra Universidad. Esperamos tener pronto estos datos en nuestro poder.

También se está estudiando la problemática de los alumnos del Plan 64 y la posibilidad de que en algún Centro los estudiantes tengan más horas de clase semanales que las fijadas por el Plan de estudios correspondiente.

A esta comisión deberán asistir los representantes de -- alumnos pertenecientes a las comisiones de estudios o docentes de cada Centro.

En la reunión que se celebrará a finales de Enero se enumerarán los principales problemas docentes de cada Escuela, realizándose una tabla de reivindicaciones mínimas a existir por -- parte de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., y de las Delegaciones de los Centros.

#### - COMISION DE RELACIONES CON OTRAS UNIVERSIDADES

En esta comisión se está realizando una campaña de recogida de información sobre las distintas Universidades, a la vez -- que se está estudiando la posibilidad de establecer relaciones a diferentes niveles, especialmente con las más próximas en -- cuanto a contenido (Politécnicas) o geográficamente (las del -- área de Madrid).

#### - COMISION CULTURAL

Por el amplio campo abarcado y por la gran gama de actos que estamos programando, hemos preferido esperar para su difusión a tener la planificación completa de actividades culturales a realizar en el curso. En breve plazo distribuiremos un -- boletín cultural en el que se expondrán con detalle la totalidad de los proyectos.

Como adelanto, anunciaremos la posibilidad de asistir gratuitamente a los CICLOS DE CULTURA MUSICAL que se celebrarán -- en el Salón Borja, Serrano 104 B, a las 20 H. los lunes y miércoles. El único requisito es justificar ser estudiante de la -- U.P.M.

El programa de conferencias y audiciones está a vuestra disposición en la Delegación de Alumnos de vuestro Centro. Los lunes del mes de Enero, estarán dedicados al "FOLKLORE ESPAÑOL". A partir de Febrero se estudiará "EL MUNDO DE LA SIMFONIA", los miércoles el programa es: "LA ZARZUELA, SUS MAESTROS" y "OPERA, SUS OBRAS CELEBRES".

#### - COMISION DE BECAS

Nuestra labor consiste en adquirir toda la información sobre becas a estudiantes universitarios, barriendo todos los campos: becas de ayudas al estudio, premios nacionales de terminación de estudios de educación universitaria, becas colaboración, becas salario(en extinción), becas de formación del personal investigador, y por último becas e intercambios con el extranjero, tanto concedidas por los respectivos gobiernos, como por universidades extranjeras o fundaciones privadas.

En este momento podemos ofrecer desde la Delegación de Alumnos de la U.P.M. información del lugar donde podéis encontrar las diversas becas.

Nuestro objetivo es centralizar toda la información de becas en la Delegación de Alumnos de la U.P.M. para evitar que tengais que recorrer pasillos de ministerios, institutos, etc, muchas veces infructuosamente.

#### - COMISION DE BECAS DE TRABAJO IAESTE

El principal objetivo de esta comisión es el de crear en cada Centro un servicio de Becas de trabajo IAESTE. La labor de este servicio consistirá en conseguir becas de trabajo para el verano en Empresas afines a la materia impartida en el Centro. Estas, serán disfrutadas durante el verano por alumnos del Centro, o llevadas al intercambio internacional del IAESTE, según convenga.

EL IAESTE es una asociación internacional cuyo funcionamiento consiste en la obtención de becas para estudiantes extranjeros, concedidas por entidades y Empresas de cada país. Este proceso se realiza en los 46 países -- asociados. Las Becas obtenidas por los Centros son entregadas al Comité de su país, en nuestro caso al Comité Español, que procederá a su intercambio con los otros países miembros del IAESTE, en el curso de la "Conferencia Anual" que tiene lugar cada año en la segunda mitad de Enero.

Las Becas para realización de prácticas en el extranjero, obtenidas de dicha Conferencia del IAESTE, son distribuidas por el Comité Español a los Centros afiliados, proporcionalmente al número de Becas previamente

aportadas. Esta distribución tiene lugar en la primera mitad de Febrero, y a este fin se convoca una reunión de los representantes de los Alumnos de todos los Centros Afiliados. La adjudicación de las Becas a los estudiantes dentro de los Centros se realiza según distintos criterios.

En el curso pasado el total de estudiantes españoles - que utilizaron Becas para la realización de prácticas en el extranjero fueron 196 de los que 79 (40%) pertenecían a centros de la U.P.M. La distribución fue: Caminos (24), Minas (17), Industriales (16), Telecomunicación (6), Aeronáuticos (6), E.U. Aeronáutica (3), Navales (3), Arquitectura (3) y E.U. Forestal (1). También están adheridos al IAESTE Agrónomos, Montes y E.U. Industrial. El resto de Centros de la -- U.P.M. no pertenecen a esta asociación.

#### - COMISIONES ASISTENCIALES

En la primera reunión celebrada de esta comisión se decidió, por los presentes, funcionar por subcomisiones, del modo más descentralizado posible, abarcando progresivamente las tareas que en principio correspondían a esta comisión:

#### - Bolsa de Trabajo Eventual (4)

Se va a tratar de poner en marcha para primeros de Febrero. Se ha fijado un horario de 12 a 14 horas por la mañana y de 16 a 17 horas por la tarde, durante el cual se recogerán, en el local de la Delegación de Alumnos de la U.P.M., cuantas ofertas o demandas de trabajo se realicen telefónicamente. Se confeccionará con ellas un fichero que servirá para poner en contacto las distintas ofertas y demandas. Previamente a su puesta en marcha se realizará una campaña de divulgación informativa mediante carteles e información en prensa y radio.

#### - Salidas Profesionales (A)

Estamos pendientes de una reunión prevista para el 10 de Enero con el director del C.O.I.E. (Centro de Orientación e Información de Empleos).

En posteriores boletines se os informará de las gestiones realizadas.

#### - Colegios Mayores y Alojamientos (4)

Se formará un fichero en la Delegación de Alumnos de la U.P.M. y durante el horario de la Bolsa de Trabajo se recogerán llamadas con ofertas y demandas para compartir y alquilar pisos. Deseamos también de información sobre los Colegios Mayores: plazas, precios, etc.

#### - Viajes (A)

Se celebrará una reunión el Jueves 19 de Enero a las 17 H. en la Delegación de Alumnos de la U.P.M. (E.T.S.I. Caminos) a la que podrán asistir toda la persona o grupo de personas que estén relacionados con los viajes organizados

por los estudiantes de la U.P.M. (viajes de estudios, de pasaje de Ecuador, de fin de carrera, etc.). En dicha reunión se tratará de conseguir un acuerdo para ofertar conjuntamente todos los viajes a distintas agencias, con la consiguiente reducción de precios y mejora de las condiciones.

#### - Intercambios de estudiantes con Universidades de otros países (B)

Para ello se recavará información del Rectorado para conseguir contactos con Universidades en el Extranjero (Universidades y Delegaciones de Alumnos). También se consultará a Consulados y Embajadas de diferentes países. Así mismo se contactará con el Ministerio de Educación, Cátedras y Escuelas. El fin es conseguir direcciones de las Universidades Extranjeras y sus Delegaciones y ponerse en contacto con ellas directamente.

#### - Cursos de Verano (B)

A través del punto anterior se conseguirá también información de los cursos de verano en España y en el Extranjero.

#### - Cursos de Idiomas (B)

Se planteó la problemática del bajo nivel de idiomas de los alumnos de la Politécnica y sin llegar a ninguna línea de acción concreta se decidió plantearlo al Rectorado y a las diferentes Cátedras de cada Escuela.

#### - COMISION DE CIRCULACION, TRANSPORTES, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Habrà un coordinador general y cuatro subcoordinadores de los distintos grupos de trabajo, estos grupos serán:

#### 1.- Transportes

Analizar los problemas existentes en las líneas 62, G, F, F, 82 y 63, sobre todos los producidos en las horas punta, planteando soluciones alternativas al Ayuntamiento de Madrid,

Intentar conseguir el funcionamiento de autobuses en el mes de Septiembre y la apertura del ramal de metro Cuatro Caminos-Ciudad Universitaria o en su defecto un billete combinado autobús-metro a un precio más económico que el actual.

También se intentará conseguir por parte del Ayuntamiento de Madrid la instalación de marquesinas en las paradas de autobuses de la Ciudad Universitaria.

Para la solución de todos estos problemas se intentará conseguir una entrevista con el Concejal responsable de Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Madrid.

## 2.- Circulación

Alcanzar una Política coordinada por parte del Ayuntamiento en las calles de la Universidad para lograr un tráfico más ordenado y fluido.

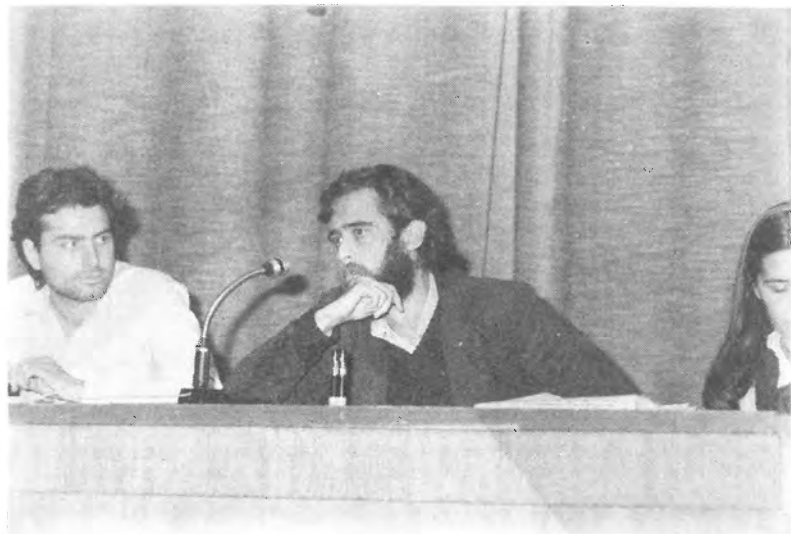
## 3.- Urbanismo

Conseguir la implantación de alumbrado público en ciertas calles así como la adecuación de la Ciudad Universitaria a los invalidos, habilitando los pasos necesarios, tanto en la vía pública como en los Centros.

## 4.- Medio Ambiente

Conseguir un mayor cuidado de las zonas verdes de nuestra universidad mediante secciones de jardinería en cada Escuela, repoblación de árboles, poda en otoño, etc.

Así mismo se procurará la instalación de un mayor número de papeleras.



## EL CLAUSTRO CONSTITUYENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

### ¿QUE ES?

La definición del Claustro Constituyente o Claustro Universitario está reflejada en el art. 15.1 de la Ley de Reforma Universitaria:

"El Claustro Universitario, que será presidido por el Rector, es el máximo órgano representativo de la comunidad Universitaria, al que corresponderá, en todo caso, la elaboración de los Estatutos, la elección de Rector, y la aprobación de las líneas generales de actuación de la Universidad".

### COMPOSICION

El Claustro Constituyente de la U.F.M. está formado por 2.131 miembros - que representan a todos los estamentos de la Universidad. Está dividido en 4 grupos:

#### GRUPO 1º

Formado por 1.222 (57,34%) profesores Doctores, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Agregados de Escuelas Universitarias.

#### GRUPO 2º

Formado por 390 (18,3%) profesores no incluidos en el grupo anterior.

#### GRUPO 3º

Formado por 368 (17,27%) alumnos.

#### GRUPO 4º

Formado por 151 (7,08%) miembros del personal de Administración y Servicios.

### CONSTITUCION

El Claustro Constituyente se constituyó el 13 de Diciembre de 1.983, con la notoria ausencia de los alumnos en protesta por la poca participación que nos ha sido concedida en dicho Claustro.

### LINEAS DE TRABAJO

El primer objetivo del Claustro será la elección de Rector de la U.F.M., que se realizará según marcan las normas aprobadas a tal efecto en la sesión de constitución del Claustro antes mencionada. Las elecciones se celebrarán el próximo 24 de Enero de 1.984 en los locales del Rectorado de la



U.P.M.. Serán electores todos los Claustales y el Rector será elegido de entre los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios o Profesores Agregados de Universidad con destino en la U.P.M., y deberá tener dedicación exclusiva.

El Claustro Constituyente se organizará a través de un reglamento para la elaboración de los Estatutos.

#### REGLAMENTO DEL CLAUSTRO CONSTITUYENTE

Tanto el modo de funcionamiento del Claustro Constituyente, como la formación de Comisiones de Trabajo para la elaboración de los primeros borradores o proyectos de Estatutos, vienen reflejados en el "Proyecto de Reglamento del Claustro Constituyente" (con fecha de 16 de Diciembre de 1.983), que no será definitivo hasta que lo apruebe el propio Claustro en su próxima sesión (a celebrar próximamente entre mediados de Febrero y principios de Marzo de 1.984). La Comisión Delegada y la Ponencia podrán ser alteradas en dicha sesión del Claustro Constituyente.

#### COMISION DELEGADA Y PONENCIA

El Claustro elegirá de entre sus miembros la Comisión Delegada que elaborará el Proyecto de Estatutos de la U.P.M.. A su vez, la Comisión Delegada elegirá de entre sus miembros la Ponencia, que elaborará el Anteproyecto de Estatutos.

La Comisión Delegada estará formada por 158 Claustales, a saber:

- El Rector
- 81 Claustales del Grupo 1º (51,26%)
- 22 Claustales del Grupo 2º (13,92%)
- 43 Claustales del Grupo 3º (Alumnos) (27,2%)
- 11 Claustales del Grupo 4º (6,96%)

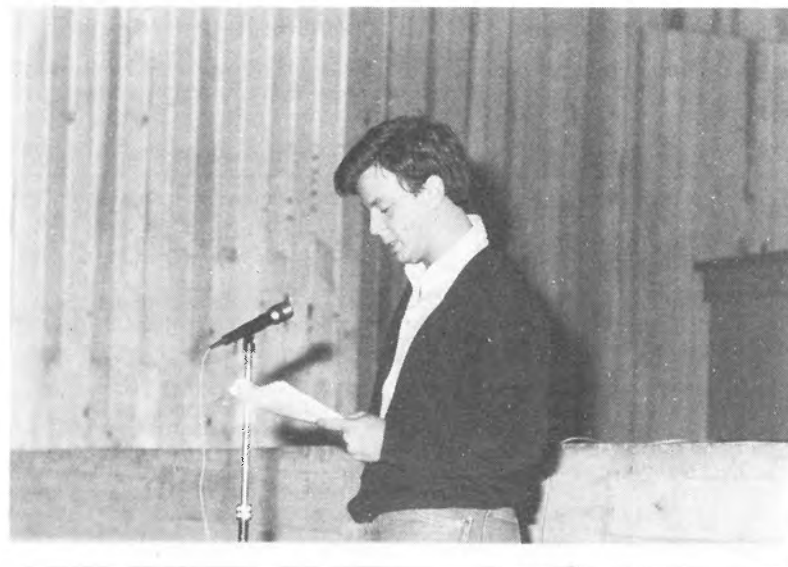
Los miembros de la Comisión Delegada se elegirán en los respectivos Centros por y de entre los Claustales de cada Grupo y Centro.

La Ponencia estará formada por 15 miembros de la Comisión Delegada, distribuidos de la siguiente manera:

- 8 del Grupo 1º
- 2 del Grupo 2º
- 4 del Grupo 3º (Alumnos)
- 1 del Grupo 4º

Serán elegidos por y entre los miembros de la Comisión Delegada que pertenezcan a su Grupo.

Por tanto, los primeros en ponerse a trabajar serán los miembros de la Ponencia, que tendrán 4 meses para elaborar el Anteproyecto de Estatutos (probablemente de Marzo a Junio). Este será estudiado por la Comisión Delegada, que a partir de él, elaborará el Proyecto de Estatutos, el cual se someterá al Claustro Constituyente para su aprobación en sesión plenaria. De aquí saldrán, finalmente, "los Estatutos de la U.P.M.", que deberán estar aprobados antes del día 13 de Diciembre de 1.984.



## ESTATUTOS: DESARROLLO Y OBJETIVOS.

Por la importancia de los Estatutos y basándonos en la Ley de Reforma Universitaria, vamos a dar unas ideas generales acerca de los temas que van a contemplar.

Según la LRU: "Las Universidades elaborarán sus Estatutos y, si se ajustan a lo establecido en la presente Ley, serán aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente" (art. 12, uno).

Los temas generales que abarcarán los Estatutos son:

### Creación de Departamentos

La Universidad está integrada básicamente por Departamentos, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias e Institutos Universitarios.

Los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimiento en una o varias Facultades y/o Escuelas. Se constituirá por áreas de conocimiento científico, técnico o artístico, y agruparán a todos los docentes e investigadores cuyas especialidades se correspondan con tales áreas.

A los Estatutos corresponde la creación de Departamentos de nuestra Universidad, así como su modificación y supresión.

### Creación de órganos de Gobierno de la Universidad.

Los Estatutos de las Universidades deberán establecer, como mínimo, los siguientes órganos: Consejo Social, Claustro Universitario, Junta de Gobierno, Junta de Facultades y Escuelas, Consejos de Departamentos.

El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Le corresponde la aprobación del presupuesto y la programación plurianual.

El Claustro Universitario Constituyente es el máximo órgano representativo de la comunidad Universitaria, y le corresponde la elaboración de los Estatutos (explicación en el apartado "El Claustro Constituyente de la U.P.V.", que encontréis en este mismo boletín).

La Junta de Gobierno es el órgano ordinario de gobierno de la Universidad. Los Estatutos determinarán su composición y funciones.

La participación de los estudiantes en los órganos de gobierno y administración de la Universidad deberá quedar garantizada en sus Estatutos, según marca el artículo 27 de

la LRU.

### Estudiantes

El estudio es un derecho y un deber de los estudiantes universitarios. Las Universidades verificarán sus conocimientos, el desarrollo de su formación intelectual y su rendimiento.

Corresponde al Gobierno, oído el Consejo de Universidades, establecer los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios.

El acceso a los centros universitarios y a sus diversos ciclos de enseñanza estará condicionado por la capacidad de aquellos, que será determinada por las distintas Universidades.

Con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la Universidad por razones económicas, el Estado y las Comunidades Autónomas, así como las propias Universidades, instrumentarán una política general de becas, ayudas y créditos a los estudiantes.

El Consejo Social señalará las normas que regulen la permanencia en la Universidad.

Por otra parte las Universidades establecerán las responsabilidades de los estudiantes relativas al cumplimiento de sus obligaciones académicas.

### Cursos de Doctorado

Los Estatutos determinarán la forma en que se realicen los cursos de doctorado, que comprenderán, al menos, dos años, y se realizarán bajo la dirección de un Departamento.

También regularán los Estatutos el procedimiento para la obtención del título de Doctor.

### Profesorado

El profesorado de las Universidades estará constituido por funcionarios docentes de los siguientes cuerpos:

- a.- Catedráticos de Universidad.
- b.- Profesores Titulares de Universidad
- c.- Catedráticos de Escuelas Universitarias
- d.- Profesores Titulares de E.U.

Además, los Estatutos establecerán las condiciones para la contratación temporal de Profesores Asociados (de entre especialistas de reconocida competencia) y Profesores Visitantes y Ayudantes que desarrollen su actividad profesional fuera de la Universidad.

El profesorado universitario se regirá entre otras disposiciones por los Estatutos, que dispondrán los procedimientos para la evaluación periódica del rendimiento docente y científico del profesorado.

Además los Estatutos deberán establecer la forma de hacer pública una Memoria que elaborará anualmente cada Departamento.

#### Personal de Administración y Servicios

El personal de Administración y Servicios de las Universidades estará compuesto por funcionarios de la propia Universidad y por personal contratado. Se regirá, entre otras disposiciones por los Estatutos, que establecerán normas para asegurar la provisión de las vacantes que se produzcan, la selección y el perfeccionamiento y promoción del personal.

En la LRU queda garantizada la participación del personal de Administración y Servicios en los órganos de gobierno y administración de las Universidades, según dispongan los Estatutos.

Asimismo, los Estatutos podrán establecer órganos específicos de representación del personal de Administración y Servicios, determinando las modalidades de su participación.

#### Régimen Económico

Los Estatutos contemplarán las actividades económicas a desarrollar en cada Universidad, cuyos rendimientos serán incorporados al presupuesto de ésta.

Además de lo anteriormente expuesto, los Estatutos de las Universidades regularán otros temas que no hemos comentado por tratar de conseguir mayor sencillez y claridad de exposición.

#### LOS CENTROS DE NUESTRA UNIVERSIDAD

En próximos boletines esperamos incluir un informe sobre la problemática de cada uno de los veintiun centros y sobre la labor cultural y deportiva realizada por los estudiantes en ellos. En estos momentos poseemos informes sobre siete centros y esperamos disponer pronto de información acerca de los restantes para darlos publicidad de forma conjunta.

Se considerarán los informes de cualquier estudiante, aunque hasta ahora están siendo realizados únicamente por los delegados.

Para haceros una idea de las distintas situaciones en que se encuentran los centros hemos hecho unos breves resúmenes de los informes presentados.

#### Aeronauticos

Además del club deportivo, esta escuela cuenta con una asociación cultural, que edita la revista "Albatros", un cine-club, que proyecta películas todos los viernes a las 12,30h y a las 18,30h, una tuna y un grupo de alumnos que se encarga de organizar la AEROTECH, cuya finalidad es acercar la tecnología aeronáutica al gran público, y exhibiciones aéreas en Cuatro Vientos.

La dirección está manteniendo un comportamiento bastante aceptable con los estudiantes, con los que mantiene consultas acerca de todos los temas concernientes a la escuela.

### U. Aeronauticos

Hay un club deportivo y se están encontrando con dificultades para formar una asociación cultural. En otro orden destacan los problemas derivados de la ubicación de la escuela en el edificio de la E.T.S.I. Aeronauticos y el plan de estudios no adecuado. La postura de la dirección con los alumnos es de ignorarlos, con la particularidad de que apenas se convoca el claustro de la escuela, vulnerándose los estatutos actuales de la U.P.M.. La calidad media del profesorado es deficiente.

### Gaminos

Además del club deportivo, que funciona bastante aceptablemente, existe un cine club, que proyecta películas todos los viernes a las 12h y a las 19h, el grupo de urbanismo, que promueve y realiza conferencias y exposiciones, el grupo de fotografía, que organiza cursillos y colabora con el resto de las asociaciones, el servicio de becas de trabajo e IAESTE, la asociación de amigos de las ciencias, interesados en temas técnicos y científicos realizando cursillos de programación, la asociación independiente, que organiza conferencias coloquio sobre temas de interés general y la asociación cultural, que preferentemente se dedica a la organización de actuaciones musicales y de audiciones de música clásica.

Merece destacarse el excelente comportamiento de la dirección con los alumnos (el delegado de la escuela asiste a todas las reuniones de la dirección). Como puntos negativos nos encontramos los cambios de horario de clase que se han producido comenzado el curso, consecuencia directa de la aplicación de las incompatibilidades al profesorado, y la gran dificultad de los dos primeros cursos, compuestos por materias no específicas de la carrera, y en los que es frecuente que la mayoría de los alumnos asistan a academias, hecho este que debe producir una seria reflexión.

### Industriales

Las actividades culturales son casi nulas y no potenciadas por la dirección. Funciona un club deportivo. En temas docentes conviene destacar la desafortunada actitud del catedrático de física, el excesivo porcentaje de suspensos que se produce durante el primer ciclo y las malas condiciones en que se encuentran los locales de la escuela al ser muy viejos. La dirección mantiene un comportamiento correcto, aunque en los temas importantes no tiene en cuenta la opinión de los alumnos.

### Minas

El funcionamiento del club deportivo es bastante bueno. Hay dos asociaciones culturales, la asociación de estudiantes independientes de Minas y la Asociación Cultural Minas, esta última organiza conferencias, proyecta alguna película y edita la revista "Cantera".

El comportamiento de la dirección con los alumnos es bastante bueno, aunque en ciertos temas se muestra intransigente. La calidad general del profesorado es media, con algún profesor absolutamente obsoleto e incompetente.

### Montes

De esta escuela únicamente tenemos referencia del problema surgido con el catedrático Sr. De La Fuente, que ha provocado un gran malestar entre el alumnado ante la decisión del Departamento de Matemáticas de suprimir las pruebas parciales a los alumnos matriculados por tercer año en asignaturas de dicho Departamento. La inmensa mayoría de los estudiantes de la escuela, solidarizados contra esta normativa, reivindican el derecho del alumno a las pruebas parciales. El Delegado de Alumnos de la U.P.M. envió una carta al Sr. De la Fuente mostrándole su disconformidad con las medidas arbitrarias y discriminatorias adoptadas.

### Telecomunicaciones

De esta escuela tenemos básicamente la información de una encuesta realizada por la Delegación de Alumnos de la escuela en los tres primeros cursos. De esta encuesta se deducen claras conclusiones, como la inadecuación de algunas aulas para el eficaz seguimiento de las clases por los alumnos. En este sentido falta sitio en el 70% de las aulas, con la consiguiente masificación, en el 38% se pasa frío, se oye mal en el 100% y no se ve bien lo escrito en la pizarra en el 90%.

Las quejas más comunes se refieren al alto nivel de los exámenes, en algún caso no ajustados a lo explicado en clase, a la excesiva rapidez de las explicaciones, originada por la exigencia de dar el temario, a la necesidad de descansos entre clases y a los pocos problemas realizados, cuando en los exámenes es lo que se exige fundamentalmente.

Por otra parte es de destacar la gran dedicación del profesorado, siendo esta escuela una de las pocas en las que antes de exigirle el Rectorado figuraban las horas de tutorías en los tablones de los respectivos grupos de cátedras.



COMISIONES DE TRABAJO DE LA DELEGACION DE ALUMNOS DE LA U.P.M.

<u>COMISIONES</u>	<u>COORDINADOR</u>
COMISION DE ESTATUTOS	Abilio Blázquez Alonso(Industriales)
COMISION DOCENTE	Julian Alonso Martinez(Minas)
COMISION DE RELACION CON OTRAS UNIVERSIDADES	Ignacio Guillen Lopez(E.U.Informatica)
COMISION CULTURAL	Blanca Parga Lauda(Navales)
COMISION DEPORTIVA	Miguel Morcuende Hurtado(Forestales)
COMISION DE BECAS	Manuela Maza Ruiz(Aeronauticos)
COMISION DE BECAS DE TRABAJO E IAESTE	Jaime Huidobro(Minas)
COMISIONES ASISTENCIALES	Javier Hernandez-Agero(A)(Arquitectura) Jose Manuel Marcos Mendez(B)(Caminos)
COMISION DE CIRCULACION, TRANSPORTES, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	Tomas Rubio Sienes(Caminos)

DELEGACION DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

DELEGADO Y SUBDELEGADO DE UNIVERSIDAD

José M <sup>o</sup> Hernández García	(Cáminos)	Delegado
Alberto Gutiérrez Moreno	(U. Telecom.)	Subdelegado

DELEGADOS DE ESCUELA O FACULTAD

Manuela Maza Ruiz	(Aeronáuticos)
Ignacio Mora Rey	(Agrónomos)
M <sup>o</sup> Isabel Aranguren de Milicua	(Arquitectura)
José M <sup>o</sup> Hernández García	(Caminos)
Alvaro Kindelan Bustelo	(Industriales)
Julián Alonso Martínez	(Minas)
José Luis Canga Cabañes	(Montes)
Luis Martínez Salvador	(Navales)
Manuel Betancor García	(Telecomunicación)
M. Angel Bayona Pérez	(F. Informática)
Pedro Utrilla Navarro	(U. Aeronáutica)
M <sup>o</sup> Angeles Rodríguez Sánchez	(U. Agrícola) (Madrid)
Ignacio Plaza Pelaez	(U. Agrícola) (C. Real)
Laura Segarra Cañamares	(U. Arquitectura)
Figueroa Morcuende Hurtado	(U. Forestal)
José Hernández Cava	(U. Industrial)
Abelardo Lillo Sánchez	(U. Almadén) (C. Real)
José Temprado	(U. Obras Públicas)
Rafael Robles Bonifacio	(U. Telecomunicación)
José D. Soler Javaloyes	(U. Topográfica)
José M. Rezola Aragón	(U. Informática)

COMPOSICION DEL CUADRO CONSTITUYENTE POR CENTROS Y GRUPOS

	<u>PROFESORES DOCTORES</u>	<u>PROFESORES NO DOCTORES</u>	<u>ALUMNOS</u>	<u>P.A.S.</u>
AERONAUTICOS	78	12	14	7
AGRONOMOS	133	18	21	16
ARQUITECTURA	112	26	38	12
CAMINOS	124	21	23	3
INDUSTRIALES	135	21	24	9
MINAS	95	9	12	15
HOMBRES	77	10	13	8
NAVALES	69	9	11	11
TELECOMUNICACION	101	16	28	12
INFORMATICA	32	13	20	8
U. AERONAUTICA	29	28	16	3
U. AGRICOLA (HARRID)	23	23	13	3
U. AGRICOLA (C. REAL)	9	13	8	2
U. ARQUITECTURA	34	28	22	4
U. FORESTAL	16	17	11	4
U. INDUSTRIAL	30	17	11	6
U. MINERA E. INDUSTRIAL	21	35	21	6
U. OBRAS PUBLICAS	31	5	9	-
U. TELECOMUNICACION	45	27	12	1
U. TOPOGRAFICA	10	26	18	4
U. INFORMATICA	10	16	10	4
U. INFORMATICA	15	15	24	2